

## PRESENTACIÓN

Recientemente, fue acuñado el término politológico de geopolítica del conocimiento<sup>1</sup> con la finalidad de mostrar la realidad cognoscitiva propia de un nuevo campo disciplinar. El término que tiene un efecto centelleante en las ciencias sociales, crea todo un abanico de palabras nuevo que pueden considerarse rimbombantes. No obstante, el conocimiento cuando nace, nadie sabe hacia dónde va. Por esto, es bueno comenzar un nuevo número, con una nueva Directiva, explicando como las ciencias sociales acaban de alguna manera yendo por senderos, nuevos, desconocidos, aunque a veces, sumamente extraños.

Este nuevo número quiere exponer la realidad innata de las ciencias sociales por crear nuevos términos (los neologismos) para explicar ideas poco convencionales, aunque ello signifique en ocasiones, para algunos lectores, entender mensajes ideológicos de poco agrado. Sin embargo, las ciencias sociales son así, y como decía Chaïm Perelman depende del auditorio universal para encontrar la validez de las posturas sostenidas por los autores con sus escritos. Que, para bien, o para mal, son publicados, y que, con ello, cuenten con un cierto reconocimiento de rigurosidad científica en ciertas comunidades científicas. El conocimiento fluye. Pero lo interesante a destacar, es la a veces fácil posibilidad de crear nuevos términos, y con ello un nuevo campo disciplinar; que, cabe decir, no deja de ser interesante por más sesgos ideológicos que puedan encontrarse. Eso es lo bonito de la ciencia, de su estudio, pero también de la magia del lenguaje y de su maleabilidad, que denota su también facilidad para enriquecer el vocabulario de las ciencias sociales.

En sí, la geopolítica del conocimiento es uno de los mayores aportes del pensamiento latinoamericano a las conversaciones mundiales y particularmente entre las periferias, desde los inicios del siglo XXI. No solo ello, por lo demás, viene a englobar o resumir formulaciones largamente abordadas por las intelectualidades periféricas, que desde hace siglos discuten el alcance de las “influencias” provenientes desde las metrópolis y de qué modo inciden en sus esquemas mentales y comportamientos.

El término viene dado de que el proyecto noratlanticéntrico apunta a subordinar en un mismo designio a gran parte de la humanidad y de la naturaleza, sometiéndolas a una “condición periférica”, en vistas a apropiarse del trabajo humano en términos de los autores, y del trabajo de la naturaleza para el enriquecimiento de unos pocos, así como para el propio sustento del proyecto imperial. Es entonces, la geopolítica del conocimiento que debe enfrentar lo siguiente: a) considerar en un conjunto las expresiones de las periferias: naturaleza y humanidad; b) desarrollar las vías para escuchar mejor estas expresiones; c) contribuir al empoderamiento de esas voces de modo tengan mayor cabida en las conversaciones planetarias.

Se concibe por un proyecto noratlanticéntrico, el promovido por un conjunto de empresas multinacionales, algunos estados que las sostienen como USA, Alemania, Gran Bretaña, Francia y poco más, así como organismos internacionales como la OMC y el Banco Mundial, que consiste en un intento de estructuración del sistema planetario en que la gran mayoría de la humanidad

<sup>1</sup> Deves Valdés, E. (2025) *La geopolítica del conocimiento y los saberes de la naturaleza (una propuesta de segunda generación)* En “Revista Izquierdas Año 54, N° 0”. Santiago de Chile, Chile.

y la naturaleza se subordinen a un designio económico, y más ampliamente civilizacional, que revierta beneficios para la codicia de los hiper desarrollados y de sus afanes “megalómanos de control”. Este “orden mundial”, al periferizar-subordinar (poniendo al servicio de sí) las poblaciones y sobre todo la naturaleza, genera tales efectos sobre el planeta como el desmedido aumento de la circulación que se revierte en una crisis ambiental de efectos tóxicos y mortíferos para la salud de los organismos y para la humanidad. De hecho, no faltan otros Estados que desean sumarse de esto, otros sectores empresariales y organismos internacionales que, sea por razones geopolíticas e imperiales, “de megalomanía”, de contagio y, más grave, sectores de las periferias que también lo desean, cosa que se advierte en los modelos económicos de numerosos Estados y solo por sugerir los más notorio: China, India, Brasil e Indonesia.

La aclaración recién hecha lleva a una segunda, respecto a las nociones “periferia” o “Sur”, especialmente si se quieren entender en tanto “agencias” y no solamente como quienes, encontrándose bajo la línea Brandt, sufren una subordinación o una exclusión. Se entiende, en este caso como quienes no se adscriben al proyecto noratlanticéntrico, proyecto de raíz eurocéntrica, cuya geopolítica funciona sobre la base de civilización-razón-racionalidad (de unos pocos) versus barbarie-sensibilidad-irracionalidad (de la gran mayoría). En esta vista, la medida de ingreso per cápita es de menor relevancia, siendo más pertinente entenderlas como “saberes de las periferias” por la supervivencia del planeta<sup>1</sup>.

Imaginar lo periférico o lo Sur-global expulsando de su seno a todas las sociedades que sobrepasan las barreras del subdesarrollo o de la pobreza, según lo estándares internacionales, discutibles por lo demás, sería absurdo<sup>2</sup>. Sería tan absurdo como enajenarse las voluntades de muchos que continúan siendo periféricas o asumiéndose como periféricas, aunque no sean subdesarrollados o pobres y que nos valen más como amistades que como enemistades. Esto, por lo demás, es coherente con una trayectoria que se acerca a las propuestas de Bandung y de los No-alineados, donde la reivindicación de la agencia: como solidaridad anticolonial, anti bloques y anti intervencionismo, entre otros factores, son cuestiones perfectamente decisivas, más que el simple ingreso per cápita, aunque no completamente desligadas de este<sup>3</sup>.

Al hablar de los saberes, se trata de todos los seres vivos, aunque particularmente de las intelectualidades. Las intelectualidades de numerosos países que superan la barrera de los 25.000 \$ anuales o poco más en el ingreso, no se transforman automáticamente en noratlanticéntricas, no se imaginan como Norte, no dejan de compartir intereses anti coloniales ni de sentirse solidarias

1 *No siendo este un trabajo sobre ecología ni modelos económicos, sino sobre geopolítica del conocimiento, se enfoca en el proyecto eurocéntrico de expansión, las principales lenguas de comunicación intelectual, la organización de los saberes, los criterios del conocimiento, pues en estos ámbitos se encuentran las claves del proyecto expansivo eurocéntrico y noratlanticéntrico, con mayor razón. En relación a esto se destaca que en las periferias (humanas y naturales) existe inmensa variedad de saberes que pueden contribuir a romper con ese proyecto e incluso, en el largo plazo, romper con sus derivaciones nefastas para el planeta.*

2 *Son los casos de Corea del Sur, Taiwán, Qatar, Singapur, Arabia Saudita, Hong-Kong, Grecia, Emiratos Árabes entre otros casos, e incluso de Chile, según sostienen algunas personas. De este modo, intelectualidades de países no hegemónicos, con poco poder, sin trayectoria colonial y, sobre todo, sin ambiciones coloniales ni imperiales, deben ser reconocidos como partes del “Sur intelectual” en cuanto apuntan a diluir el poder. Son también los casos de minorías dentro de algunos Estados-Nación, grupos marginados o segregados que no se sienten parte del designio estratégico de sus élites.*

3 *Bissio, B. (2024) (Sobre a ideia de SUL), en The Idea of South. Perspectives from the Global South, ed. Por Fabricio Pereira-da-Silva. Ariadna. Santiago de Chile: Págs. 61-83.*

con el Sur y de pensar en términos de periferias excluidas en las decisiones mundiales. Para este efecto, lo periférico es cuestión de relativamente bajos niveles de poder. Al disminuir el papel de la pobreza y la marginalidad como un criterio decisivo, pueden agregarse otros criterios como el no-eurocentrismo, subordinación, exclusión, ninguneo, vulnerabilidad, enfermedad y más.

Si, normalmente, los organismos para existir necesitan procesar algún tipo de información, así también la emiten como parte de su expresión vital. Entendido así, una ampliación imprescindible de la geopolítica del conocimiento debe considerar, además de las voces humanas subalternas, la inmensa cantidad de expresiones de tantos organismos, sobre todo no humanos, así como ecosistemas completos, que aspiran a mantenerse en la vida con ciertas condiciones de calidad y dignidad, sin interrupciones sistemáticas, por obra de agentes destructivos derivados de la codicia.

En una agenda de la geopolítica del conocimiento de segunda generación es especialmente innovadora la pregunta por cómo escuchar y hacer escuchar las expresiones de la naturaleza y de la humanidad en el ámbito planetario. De este modo, contribuiría a que las expresiones de las periferias y de la naturaleza particularmente, superen las barreras del silenciamiento, cosa urgente en las condiciones climáticas críticas que se encuentran. Para ello, es decisivo asumir una perspectiva “planetaria”, que incluya en un todo naturaleza y humanidad, en solidaridades y tensiones. Si para los subalternos humanos es difícil y, en ocasiones, imposible hacerse oír<sup>1</sup>, cuanto más lo será para los otros primates, para los otros mamíferos, para los otros animales, para las plantas y todos los organismos que nos muestran su apetito de vida y su resistencia, mientras pueden, aunque tantas especies vayan siendo apagadas.

Reconociendo ampliamente el legado de Aníbal Quijano<sup>2</sup> y Walter Mignolo<sup>3</sup>, parece más correcto hablar de una geopolítica del conocimiento de “segunda generación” o “geoplanética” del conocimiento que se haga cargo de las voces sapiens-sapiens como de los organismos naturales, en general<sup>4</sup>. Rita Segato destaca al respecto:

el arbitrio creciente de un mundo marcado por la (dueñidad), una nueva forma de señorío resultante de la aceleración de la concentración y de la expansión de una esfera de control de la vida que describo sin dudarlo como paraestatal (...) el capital, en su forma contemporánea, expresa la existencia de un orden regido por el arbitrio, exhibiendo el espectáculo de la posibilidad de una existencia sin gramática institucional o, en otras palabras, de falencia institucional inevitable ante niveles de concentración de riqueza

---

1 Spivak, G.C. (1998) *¿Puede hablar el sujeto subalterno?* *Orbis Tertius* 3, n.º 6. Págs. 175-235.

2 Quijano, A. (2000) *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina* en *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, ed. por Edgardo Lander, 246-276. CLACSO. Buenos Aires.

3 Mignolo, W. (2003) *Entrevista a Walter Mignolo Sobre “Las geopolíticas Del Conocimiento En relación a América Latina”*. Por Catherine Walsh, *Comentario Internacional: Revista Del Centro Andino De Estudios Internacionales*, N° 2 (junio 2003): 49-64. <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/comentario/article/view/241>.

4 De hecho, aunque haya algún tipo de política en los chimpancés, las expresiones de la naturaleza no se expresan en polis, sino en ecosistemas. Los animales con formas de comunicación sofisticadas, especialmente los animales sociales y conscientes, que son muchísimos y, sobre todo, de los autoconscientes, que son unos pocos (es decir, que han pasado la “prueba del espejo”), son tanto más valiosos, para hacemos oír sus voces.



va a ser presentado. En él, acaban siendo publicados trabajos de diferentes improntas, pero, que igualmente, causan un agrado en el mundo científico del derecho, y de sus ramas afines, en vista de que hay trabajos del mundo del derecho, y hay trabajos jurídicos vinculados con áreas de otras disciplinas sociales que presentan sus resultados de una manera bastante didáctica y pedagógica, aunque conexas con el mundo del Derecho. La Revista Rechtsstaat: Estado de Derecho fiel a su influencia jurídica, pero también interdisciplinaria, publica trabajos interconectados con formas de pensamiento íntimamente vinculados con el derecho. Ello en vista de la clara interconexión inevitable entre las disciplinas, que conforman un sistema conceptual global único: es la forma de pensar del grupo investigativo, y también de los miembros de la Revista.

El primer trabajo fue desarrollado por el Profesor e Investigador Universitario y emérito Jesús Alfredo Morales Carrero, y se titula “Entre la Hospitalidad, la Cultura de Paz y los Derechos Humanos ¿Es Posible el Mundo Compartido en el Marco de los ODS ODS 4 y 16? El autor explica bien, que convivir y aprender a convivir constituyen desafíos universalmente asumidos por las agendas globales en materia jurídica, cultural y educativa, pero también se consideran posibilidades esperanzadoras desde las cuales construir el futuro posible, en el que todos los seres humanos con independencia de su origen y pertenencia escojan el camino del diálogo, de la autocrítica y de la revisión profunda de los elementos socioculturales, históricos e ideológicos, que pudieran definir el camino hacia el acogimiento pleno que pretende, entre otros aspectos, abonar el tránsito hacia la convivencia sostenible, pacífica e inclusiva.

Continúa explicando el autor, que los elementos aludidos son referentes sobre los que se sustentan los derechos humanos, a los que se entienden en su sentido estricto no solo como pretensiones reales de resguardo a la dignidad humana, sino como propósitos universalmente reconocidos que pretenden ofrecerle al ser humano un marco de protección tanto a su integridad física como moral. Según el autor, estas pretensiones éticas estiman como fines subyacentes el

<sup>1</sup> Segato, R. L. (2016) “La Guerra contra las Mujeres”. *Traficantes de Sueños*. Madrid, España.

establecimiento de un sistema-mundo en el que prime el ejercicio pleno de las libertades individuales y colectivas, así como el trato igualitario que redimensione las condiciones de realización que comportan la supra-complejidad humana.

Igualmente, que todos estos cometidos mundialmente reconocidos por las agendas globales en materia de desarrollo humano sostenible, seguridad y paz exigen, en principio, robustecer el quehacer institucional en torno a la construcción y diversificación oportunidades asociadas con la inclusión social efectiva, como el eje transversal en función del cual organizar la sociedad con el propósito de que sus miembros alcancen el acceso igualitario a posibilidades de bienestar integral y calidad de vida. Si bien es cierto, de la consolidación de estos aspectos depende la trascendencia de la existencia humana, no es sino hasta su operativización que se logra el estado dinámico de realización que le permite al ciudadano autoperibirse no solo pleno, sino además representado e integrado sin limitación alguna en todas las dimensiones de lo social.

Asimismo, habitar el mundo en función de estos principios supone además, el resguardo de la condición vulnerable de individuos y grupos humanos, a quienes tratar desde el reconocimiento de su pluridiversidad con la cual coexistir desde el acogimiento que deja a un lado las diferencias y particularidades; y, en efecto, abraza la racionalidad como mecanismo que puesto al servicio de la coincidencia permite no solo compartir el mundo desde el afecto natural, sino desde la solidaridad que da paso a un entretejido de vínculos de justicia y solidaridad crítica cuya incidencia directa se ve reflejada en la edificación de nuevos esquemas de convivencia dignos, plenos y genuinos.

En este sentido, consolidar este proceder cognitivo alberga fines importantes para la trascendencia humana en tanto pretenden acercar posiciones irreconciliables al diálogo fructífero como imperativo categórico desde el que es posible ubicar en el plano de la interacción positiva tradiciones, identidades y pertenencias; en un intento por redimensionar el verdadero valor que entraña la hospitalidad, el cuidado y resguardo del otro, principios en cuyo contenido se estima la transformación del proceder inhumano y hostil en trato sensible que invite a la ciudadanía a pensar cómo hacer de la coexistencia una posibilidad esperanzadora que reivindique el compromiso moral con la dignidad, así como con la recuperación del tejido social.

Desde esta perspectiva, actuar dentro del marco de la hospitalidad exige tender puentes de coincidencia, de reconciliación y trato fraterno con la finalidad de acercar intereses individualistas y posiciones particulares, que sometidas al consenso alcancen a sustanciar el mundo plural, en el que sus miembros consigan reconciliar cosmovisiones contrapuestas y resolver enemistades heredadas, cuyas repercusiones se evidencian negativamente en el distanciamiento y en las manifestaciones de discriminación cada vez más presentes en a nivel global.

En estos términos, convivir funcionalmente no solo se erige como un desafío universal de los tratos convenciones en materia de derechos humanos, sino como la invitación permanente

al acuerdo real y racional que privilegie el ejercicio de la autonomía y la libertad, así como la construcción de experiencias de interacción que mediadas por lo sentipensante, coadyuven en la tarea común de hilvanar el sistema-mundo equitativo, en el que además de primar la actuación civilizada y cívica, también se cultive la adherencia a la praxis de la paz sostenible que no procura erradicar las diferencias, sino motivar el descubrimiento de alternativas de convivencia positiva.

El segundo trabajo publicado fue desarrollado por el Investigador Omar Molina Martín, y este se titula “Degradación Hidrológica en la Subcuenca del Río Pueblo Llano: Análisis Técnico, Uso del Suelo y Perspectivas Normativas (2000-2025)”. El autor explica que la subcuenca del río Pueblo Llano conforma la totalidad del Municipio Pueblo Llano en el Estado Bolivariano de Mérida y constituye un territorio clave para la producción agrícola y el abastecimiento hídrico regional. Su matriz agroproductiva se fundamenta en cultivos de papa, zanahoria y otras hortalizas de ciclo corto, actividades que han generado una presión creciente y acumulativa sobre la cobertura vegetal originaria. Esta dinámica coincide con los patrones descritos por Montgomery, quien advierte que las agriculturas intensivas en laderas aceleran los procesos erosivos y comprometen la sostenibilidad hidrológica de las cuencas de montaña.

A pesar de su importancia económica, las prácticas agrícolas del municipio se han desarrollado históricamente sin incorporar de manera suficiente los impactos ambientales asociados al uso intensivo del suelo, la deforestación y la aplicación masiva de agroquímicos, afectando tanto la salud ecosistémica como la disponibilidad del recurso agua. Esta situación se corresponde con los hallazgos de Oldeman et al. y Lal, quienes muestran que el laboreo continuo, la sobreexplotación edáfica y la sustitución de bosques por cultivos derivan en degradación física y química de los suelos, disminución de la infiltración y aumento de la escorrentía superficial.

En el ámbito socio productivo, los sistemas paperos de los Andes venezolanos han mostrado un notable éxito económico; sin embargo, evidencian signos de agotamiento tecno-ambiental. Se identifican factores como el uso de paquetes tecnológicos no sustentables, el agotamiento de los procesos agroecológicos, la presión demográfica y la erosión institucional como elementos que han deteriorado los agroecosistemas de montaña. Este diagnóstico guarda relación con las investigaciones de Altieri y Nicholls sobre sistemas agrícolas intensivos en zonas altoandinas, quienes subrayan que el monocultivo, la baja diversidad genética y el uso indiscriminado de agroquímicos generan círculos viciosos de degradación ambiental.

La presente investigación analiza la evolución de la pérdida de bosques, el incremento de áreas agrícolas y los cambios hidrológicos derivados en la subcuenca del río Pueblo Llano durante el período 2000–2025. Para ello, se emplean herramientas geomáticas y análisis multitemporal de coberturas, se examina la variabilidad climática y se estiman parámetros hidrológicos como el Número de Curva (CN). Estos insumos permiten evaluar el comportamiento de la producción hídrica y su correspondencia con el marco jurídico nacional, constituyendo la base para un análisis legal posterior orientado a la recomendación de formular instrumentos normativos municipales.

El tercer trabajo publicado fue desarrollado por Alfredo José Mendoza Méndez, y su investigación “Ensayo sobre la Sujeción de los Entes Descentralizados Funcionalmente con Fines Empresariales Respecto al Gravamen de la Contribución a las Pensiones Frente al Bloqueo Imperialista” pretende analizar si de conformidad con el derecho aplicable, el hecho imponible generador de la obligación tributaria de la contribución a las pensiones se verifica con respecto a las empresas del Estado, como sujetos pasivos del tributo. Su pertinencia y relevancia reside en la novísima ley de contribución de pensiones, la diversidad de normas que deben atenderse para realizar la labor de interpretación jurídica y la influencia del principio de legalidad tributaria, como principio fundamental del sistema tributario en Venezuela.

El cuarto trabajo publicado fue desarrollado por el Profesor Douglas Gil-Contreras. Este se titula “Agencia Política: Costos y Crisis”. El autor explica de manera muy sencilla, una definición de la teoría de agencia, y la describe como un método de la administración de organizaciones empresariales o más correctamente de desarrollo organizacional, en el cual mediante la subcontratación de un agente para hacerse cargo de diversas tareas en la empresa para conseguir más eficiencia.

Él explica, que el término, Teoría de Agencia es acuñado en 1976 por Jensen y Meckling, estableciendo la separación entre propietarios o principales y los directores, gerentes o agentes de la empresa, vislumbrando, ya los problemas que se suscitan del hecho de que las decisiones de los últimos no necesariamente hacen maximizar el valor de la empresa, sino obedecen a otros objetivos que le dan la importancia y el atractivo a este trabajo, es decir, los objetivos de Agentes y Principal no precisamente están alineados.

Lo anterior, es referido al área de las finanzas y al ámbito de la empresa privada, pero puede hacerse una aproximación al ámbito público de un Estado estableciendo la relación Principal-Agente a partir del nexo accionistas/propietarios – gerentes/administradores, podría trazarse una equivalencia con respecto a la relación ciudadanos/votantes – funcionarios/gobernantes. Donde, los primeros tomarían la representación accionistas/propietarios de la riqueza nacional, tal como el de una empresa; y los segundos serían los gerentes/agentes escogidos, votados en relación descrita en un contexto democrático, por los primeros para que administren indirectamente la misma, a través de las funciones del Estado por un período de tiempo bajo la premisa de que serán más eficientes que hacerlo directamente.

De igual forma, existe un paralelismo en todo lo que involucra la relación de agencia como lo son el riesgo moral, los costos de transacción o de agencia, de agencia política en este caso, que conllevan la pérdida del valor, que en la Agencia política sería la corrupción que origina la pérdida de gobernabilidad en un Estado e ilegitimidad del gobernante, siendo este el componente específicamente político de la dominación en una sociedad territorialmente delimitada.

Por otro lado, las crisis organizacionales, son eventos inesperados que alteran la normalidad de la empresa o Estado, son de dominio público y representan una amenaza para el control de la empresa o gobernabilidad del Estado (Olis et al, 2021). Siendo los principales problemas a enfrentar, la falta de información sobre el acontecimiento, carencia o inadecuado plan de contingencia para enfrentarlas y cómo recuperarse de las mismas, así como el posterior aprendizaje que de ellas se debe tener. Todos estos aspectos que se relacionan directamente con la gobernabilidad, los costos

de agencia en el caso de los Estados.

El quinto trabajo publicado fue desarrollado por el Profesor Francisco Alfredo De Jong Sarmiento, y este se titula “Criterios Patrimoniales sobre las Uniones Estables de Hecho”, que es un análisis jurisprudencial de la decisión contenida en la Sentencia N° 132, de fecha 02 de mayo de 2024, emanada de la Sala de Casación Social del Tribunal Supremo de Justicia, correspondiente a Recurso de Casación con ocasión a una demanda de reconocimiento concubinario post mortem, iniciada en el Circuito de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del Estado Cojedes.

A tal efecto, basando el análisis en una revisión documental de las nociones legales y doctrinarias de las instituciones jurídicas del matrimonio y las uniones estables de hecho, se puede llegar a entender el criterio establecido por la Sala de Casación Social del Tribunal Supremo de Justicia, en cuanto al establecimiento de los concubinatos putativos de las personas sorprendidas en su buena fe al iniciar una relación fáctica con persona casada. De allí, el interés en la presente investigación, toda vez que, existiendo una regulación normativa amplia y explícita, la consagración de la protección constitucional a las uniones estables de hecho y la ampliación de su concepto, han permitido diversos criterios jurisprudenciales a partir de su interpretación en el año 2005, teniendo esta decisión, emanada en el presente año 2024, mayor connotación en cuanto al contenido patrimonial de los sobrevivientes del de cujus.

En la sección estudiantil del Semillero Académico, el bachiller David Sebastián Flores Ojeda, -ya profesional hoy- publica un trabajo muy interesante llamado “Las Clases Medias Venezolanas: una caracterización”. El autor explica que Venezuela está en un proceso de descomposición económica, de persecución política y de abandono del Estado a la sociedad civil; con una sociedad civil que continúa en el proceso de autorreconocimiento de su sistema de valores y estima propia. Es en este contexto, en el cuál, las clases medias venezolanas siguen en su lucha permanente por su propia subsistencia. Así, la clase media es la fuerza estabilizadora de la democracia y, por tanto, revive la teoría de Aristóteles que planteaba que la democracia sólo era posible con bajos niveles de pobreza. Así pues, es pertinente estudiar la relación entre la regresión de la democracia generada por la crisis económica, política y social con la extinción de las clases medias en Venezuela, y cómo esta categoría social trascendería a las clasificaciones de ingreso económico para convertirse en una categoría psico-socio-económica, y cuyas bases teóricas se remontan a los pilares fundamentales del liberalismo clásico.

Para determinar esto, se ideó un instrumento en forma una encuesta estructurada y se implementó en las ciudades de Mérida y de Caracas en Venezuela, este instrumento comparaba los ingresos de los encuestados, sus concepciones teóricas sobre la libertad y la democracia y finalmente sobre las amenazas y debilidades que observaban hacia las clases medias en Venezuela. Así pues, y tras los resultados de esa encuesta, se categorizó a las clases medias venezolanas, una como categoría psico-socio-económica; y, por otro lado, a la clase media sostenible y a la clase media no sostenible, categorías que se verán en el presente artículo a mayor profundidad.

En la sección del Addendum Jurisprudencial, el Investigador y doble Magister Scientiarum

Angello J. Peña Barrios publica su análisis con relación a “Derecho Humano a la Identidad de Género Autopercebida en la Niñez y la Adolescencia en la Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de México”, donde concluye que la resolución de la acción de inconstitucionalidad 72/2022 es de interés en materia de litigio de derechos humanos, concretamente, de derechos sexuales de niños, niñas y adolescentes, pues continúa avanzando en la línea jurisprudencial de proteger a grupos en situación de vulnerabilidad que históricamente han sido discriminados en razón de su identidad sexual.

Igualmente, que la Suprema Corte actuó como un tribunal de derechos humanos, en fondo y forma, para salvaguardar el derecho a la identidad sexual de las personas menores de edad, cuyos efectos prácticos son considerables, por cuanto, entre otras implicaciones, se trata de un derecho que tiene un valor instrumental, en el sentido de ser la puerta para el ejercicio de otros derechos humanos como el libre desarrollo de la personalidad. De allí que sea un derecho de vital importancia para el bienestar de la persona humana y el ejercicio de otros derechos conforme con la interdependencia con la que están diseñados.

Y finalmente, en este caso, se muestra la operatividad del diseño de la Constitución con los derechos humanos, pues se ejecuta la maquinaria de las instituciones judiciales mediante métodos de justicia constitucional, tal como sucede con el buen uso del control concentrado de la constitucionalidad por parte de la Suprema Corte de Justicia de México.

Por último, la reseña bibliográfica es publicada por el Doctor Jean-Denis Rosales Gutiérrez quien, en la sección de la reseña de Libro, expone como está llevándose a cabo el abandono de la transmisión de saberes como eje esencial de la escuela como se conoce, y con ello, la desaparición de esta como institución esencial de los países occidentales. Y esa disipación, impulsada y dirigida por las fuerzas políticas que se llaman del socialismo del siglo XXI, va a llevar consigo la desaparición de la propia civilización occidental. Tal es la negra conclusión de este trabajo de Alicia Delibes. Antes de llegar a ella, explica que el modelo educativo que prima hoy en casi todo Occidente hunde sus raíces en las ideas pedagógicas de Rousseau, quien, a través de una educación sin autoridad ni disciplina, quería formar al hombre nuevo capaz de entregar su voluntad a la voluntad general, es decir, al Estado.

Esas ideas triunfaron en Estados Unidos con el Movimiento de la Educación Progresista de John Dewey y, sobre todo, en Europa tras mayo del 68. En cuanto a España, la filosofía educativa de la Institución Libre de Enseñanza fue aceptada tanto por liberales como por socialistas. En la escuela actual ha calado esa tradición que destierra el uso de la memoria, la disciplina, los exámenes y los contenidos impuestos desde fuera, y según la cual el niño debe aprender por sí mismo solo aquello que vaya despertando su interés. A la autora, las teorías pedagógicas progresistas, que se han extendido por el mundo occidental, le parecen alejadas del sentido común. «Hoy resulta casi imposible hablar de selección de los mejores, de exámenes, de esfuerzo o de afán de superación. Se sigue pensando que los alumnos que triunfan son los que provienen de una burguesía ilustrada y que los que fracasan siempre son de clases desfavorecidas. Lo cual convierte a los malos alumnos en víctimas de un sistema injusto de enseñanza», escribe la autora. Pero «no hay escuela si no hay unos conocimientos que se quieran transmitir, unos profesores cualificados para transmitirlos y una institución cuya función sea velar por que esa transmisión se realice».

Los informes PISA son elocuentes a este respecto: el abandono de los métodos tradicionales de enseñanza ha sido un grave error. La autora aboga por recuperar la disciplina y la autoridad de los profesores, hacer hincapié en el esfuerzo individual y en la transmisión de conocimientos, y reconocer el valor de los exámenes, como método para controlar la adquisición de conocimientos y como estímulo para el estudio. Especialmente en España pues «el mundo de la educación está ideológicamente dominado por la izquierda desde hace más de cincuenta años» y se asiste a un «delirio igualitarista» y a «adocctrinamiento en el wokismo» por parte de una izquierda que quiere erigir un modelo nuevo de sociedad.

La tesis de este libro es tan clara y rotunda como su título. Veáse en palabras de la propia autora: «El socialismo del siglo XXI, para que triunfe su modelo de sociedad, necesita una sociedad inculta y fácil de manipular». «La pasión por la igualdad ha matado el deseo de superación, la valoración del esfuerzo y el reconocimiento del mérito. Vamos a una sociedad de mediocres en la que se procura que nadie sepa más que nadie». «Ese abandono de la transmisión de saberes como eje esencial de cualquier sistema escolar, está llevando a la desaparición de la escuela como institución fundamental de los países occidentales. Esa desaparición, impulsada y dirigida por las fuerzas políticas de los partidos que se llaman del socialismo del siglo XXI... va a llevar consigo la desaparición de la propia civilización occidental». Es decir, este alarmado y alarmante trabajo de Alicia Delibes apunta a la desaparición de la civilización occidental, a través de un pormenorizado seguimiento de la deriva de la educación desde 1789 hasta hoy.

Remontándose a ese momento, la autora señala dos concepciones educativas que han venido oponiéndose desde entonces. Una es la tesis liberal de Condorcet. Otra, la idea comunitarista o estatista de Rousseau. Para el primero, el objetivo de la educación es culturizar a los ciudadanos. Para el segundo, se trata de educar al hombre considerado como miembro de un colectivo, como un ciudadano ajeno a la herencia del pasado y capaz de hacer de la voluntad general su propia voluntad. En opinión de Alicia Delibes, hoy se han impuesto absolutamente las ideas de Rousseau, en desmedro de Occidente.

Finalmente, se culmina con esta presentación aproximada de los trabajos que son objeto de publicación. Espero que el contenido del presente Número de la Revista sea de agrado para sus lectores.

**Jean-Denis Rosales Gutiérrez**  
**Editor en Jefe de la Revista**  
**“Rechtsstaat: Estado de Derecho”**